
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2922
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-277-2025.
Resolución que aprueba el PdC:	3 / 2026.
Fecha Resolución:	05-05-2026.
Unidad Fiscalizable:	SUPERMERCADO LIDER REGIMIENTO ARICA.
Titular:	ADM. DE SUPERMERCADOS HIPER LIDER LTDA..
Instructor:	DIEGO IGNACIO BASCUÑAN TORRES.
Fecha Validación:	14-05-2026 19:18:55

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: SUPERMERCADO LIDER REGIMIENTO ARICA.
Región: Región de Coquimbo.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC Ruidos.
Rol Programa de Cumplimiento: D-277-2025.
Resolución que aprueba el PdC: 3 / 2026.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 14-05-2026.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 14-05-2026.
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.
Fecha de Inicio: 08-05-2026.
Fecha de Terminó: 23-07-2026.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 13 de agosto de 2025, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 53 dB(A), según medición efectuada en horario nocturno, en condición interna con ventana cerrada; y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Acción	Cambio y Reparación de Equipos Extractores
Fecha de Inicio	21-10-2025
Fecha de Término	22-01-2026
Costos Incurridos	\$ 17.542.980
Comentarios	La acción corresponde al reemplazo de los extractores dañados ubicados en la sala Dely, casino y baño de mujeres, así como la ejecución de trabajos de mejora en el suministro e instalación de duetos en los equipos extractores de baño de mujeres y casino, en el suministro y sellado de los duetos asociados a los equipos de extracción ubicados en el sector de panadería, Sala Dely, casino, baños de hombres, mujeres y clientes. Además, contempló el suministro e instalación de zinc liso para la reparación de cubre motores que se encontraban con daños por óxido. Debiendo asegurar el titular el correcto funcionamiento de los equipos de extracción con el objeto de lograr la eficiencia del sistema para alcanzar la efectividad acústica de la solución.

N° Identificador	2
Tipo de acción	Ejecutada
Acción	Reemplazo sistema de condensación por unidades condensadoras compactas
Fecha de Inicio	21-10-2025
Fecha de Término	17-12-2025
Costos Incurridos	\$ 247.845.741
Comentarios	La acción consiste en el reemplazo del sistema de refrigeración del local, cambiando los condensadores existentes que contaban con un avanzado estado de deterioro, por tres (3) equipos nuevos, correspondientes a unidades compactas de temperatura media (2) y temperatura baja (1). Esta modificación, mejora el sistema de refrigeración y dota de mayor eficiencia y mejora la condición acústica del mismo. Debiendo asegurar el titular el funcionamiento eficiente del nuevo sistema que permita alcanzar el aporte en la disminución acústica de la solución.

N° Identificador	3
Tipo de acción	Ejecutada
Acción	Reparación y mantención de equipos de climatización de sala de clientes
Fecha de Inicio	21-10-2025
Fecha de Término	03-12-2025
Costos Incurridos	\$ 19.492.200
Comentarios	La acción corresponde a la ejecución de trabajos de reparación y mantención de los equipos de climatización con la finalidad de asegurar un funcionamiento eficiente y seguro del sistema. Debiendo asegurar el titular dicho funcionamiento eficiente a fin de que se permita alcanzar el aporte en la disminución acústica de la solución.

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Medición ETFA
Fecha de Inicio	08-05-2026
Fecha de Término	08-07-2026
Costos Estimados	\$ 880.000
Comentarios	En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (IN N) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes. De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas deiscalización ambiental (ETFA), para titulares de instrumentos de carácter ambiental. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar

Acción	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	08-05-2026
Fecha de Término	25-05-2026
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA W 166/2018.

N° Identificador	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA
Fecha de Inicio	08-07-2026
Fecha de Término	23-07-2026
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

[illegible]

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de ruido, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular ADM. DE SUPERMERCADOS HIPER LIDER LTDA. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-277-2025, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 3 / 2026, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 14-05-2026 19:18:55
